

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN

En caso de que tu empresa consiga la financiación que buscas a través de la Bolsa Social, te comprometes a mantener informados a los inversores sobre la evolución de la empresa y el impacto social y medioambiental que produce la empresa.

En concreto deberás enviar a la Bolsa Social la siguiente información, para que la Bolsa Social la distribuya entre tus inversores:

Información Anual

Las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a su formulación por el órgano de administración de la entidad, así como el Informe Anual de Impacto Social y Medioambiental.

Información Semestral

Con carácter semestral, dentro del mes siguiente a la finalización del semestre, informe detallado de las ventas de la entidad, número de empleados a la fecha de emisión del informe, posición de tesorería de las cuentas de la entidad, actualización de la información sobre el impacto social y medioambiental, así como comentario sobre la marcha del negocio del mismo y noticias relevantes acaecidas en el período.

Carta trimestral a inversores.

Con carácter trimestral, el Promotor enviará a través de la Bolsa Social una carta a los inversores en la que dará cuenta de una manera breve, clara y concisa de los avances del trimestre anterior y los objetivos para el siguiente trimestre, dentro del mes siguiente a la finalización del trimestre.

Hechos Relevantes

Tan pronto como la entidad y/o al órgano de administración le fuera conocido o fueran acordados, propuestas de aumentos y reducciones de capital, fusiones, escisiones, cesiones globales de activo y pasivo, traslados de domicilio social, modificación de los estatutos sociales, fecha de pago de dividendos e importe (en caso de Financiación en forma de *equity*), convocatoria de la junta general de socios, ordinaria o extraordinaria, nombramiento o cambio de auditores, cambio del órgano de administración, disolución y liquidación de la entidad, así como cualesquiera otras propuestas de acuerdos sociales o hechos relevantes que



podieran afectar de forma significativa a la estructura de capital y/u organizativa de la entidad o a la marcha del negocio.

Ofertas

La presentación de ofertas de terceros para la compra de la totalidad de las Participaciones/Acciones de la entidad o de un porcentaje superior al 25% del capital social en cada momento (en caso de Financiación en forma de *equity*).